

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CONSTANCIA SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE OBRA			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	N/A	
Se otorgará Constancia Suspensión Voluntaria de Obra, al interesado en suspender de forma temporal o permanente los trabajos de obra solicitados en una Licencia Municipal de Construcción.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento en las disposiciones, facultades y competencias establecidas en los Artículos 8, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5.1,5.5 fracción I, 5.7, 18.1, 18.3 fracción III, 18.4, 18.6 Fracciones II, XI, 18.3 ordenamientos de los Libros Quinto y Décimo Octavo respectivamente del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones señaladas en el Bando Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia Municipal para Suspensión Voluntaria de Obra.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los interesados en obtener constancia de alineamiento y numero oficial de predios ubicados en el territorio municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI. SUJETO A INSPECCIÓN DEL PREDIO Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN CORRECTA Y ACTUALIZADA, SEGÚN SEA EL CASO.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud firmada por el Propietario.	SI	0	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
Licencia de construcción y o prorrogas vigente.	NO	1	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.	SI	0	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
Boleta predial vigente.	NO	1	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
Poder notarial.	NO	1	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud firmada por el Propietario.	SI	0	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
Licencia de construcción y o prorrogas vigente.	NO	1	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
Si el trámite no es realizado por el propietario deberá presentar carta poder en original, con copias de identificación oficial del poderdante, apoderado, y dos testigos.	SI	0	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
Identificación Oficial.	NO	1	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
Acta Constitutiva.	SI	0	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
Poder Notarial.	SI	0	Artículo 18.34 del Código Administrativo del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Contribuyente: Solicita información y requisitos para el trámite de constancia de suspensión voluntaria de obra. Coordinador de Licencias de Construcción: Entrega la Solicitud al contribuyente, indicando los requisitos para el trámite de constancia de suspensión voluntaria de obra. Coordinador de Licencias de Construcción: Recibe la documentación para el trámite de constancia de suspensión voluntaria de obra. Inspector de la Coordinación de Licencias de Construcción: Realiza una Inspección física del inmueble para corroborar los datos solicitados. Coordinador de Licencias de Construcción: Determina si cumple con requerimientos. ¿Cumple los requisitos? No: No cumple, fin del trámite. Si: Se pasa el trámite para la realización de la constancia. Asistente de Dirección: Elabora y firma la orden de pago. Contribuyente: Realiza el pago en tesorería Municipal. Departamento Técnico y de Inspecciones: Elaboración de la constancia de suspensión voluntaria de obra. Director de Desarrollo Urbano: Firma y Autoriza la constancia de suspensión voluntaria de obra. Coordinación de Licencias de Construcción: Entrega de la constancia de suspensión voluntaria de obra al contribuyente. Coordinación de Licencias de Construcción: Obtiene acuse de recibido y archiva el expediente (Fin). 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	N/A							
COSTO:	N/A		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de cobro de Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplimiento con los requisitos y normatividad. Los interesados que ingresen su documentación y tengan lo estipulado en cada inciso según sea el caso, se les otorga la autorización de lo solicitado.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				SERGIO IVAN GARCIA MADRID			
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO REYES	NO. INT. Y EXT.:	39			
COLONIA:	COACALCO CENTRO		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZABAL			
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HRS. Y SABADOS DE 9 A 13 HRS			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5898993	2091	N/A	desarrollourbano@coacalco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde conseguir la solicitud para el trámite?						
RESPUESTA:	En la recepción de Desarrollo Urbano.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo tengo que realizar el trámite?						
RESPUESTA:	En cualquier momento durante la obra.						

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

 <p>GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027 COA CALCO Continuidad de buenos resultados DESARROLLO URBANO COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN • 2025-2027 •</p>		 <p>GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027 COA CALCO Continuidad de buenos resultados DIRECCIÓN DE SERGIO IVAN GARCIA MADRID DESARROLLO URBANO • 2025-2027 •</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 / JUNIO / 2025.
--	--	--	---